

Rad. No. 50001 31 05 002 2013 00512 0
Demandante: RAÚL HERRERA CASTAÑEDA
Demandado: JORGE ELÍAS LÓPEZ FLÓREZ
CESAR LÓPEZ VEGA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Villavicencio, julio veintidós (22) de dos mil dieciséis (2016).

Admítese el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida el día el 15 de junio de 2016, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio, Meta, que dispuso DECLARAR PROBADA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN PERENTORIA DE INEXISTENCIA DE LOS MEDIOS CONSTITUTIVOS DEL CONTRATO DE TRABAJO, absolver a los demandados y en consecuencia denegar las pretensiones del actor.

Notifíquese

Original firmado

RAFAEL ALBEIRO CHAVARRO POVEDA

Magistrado